



La discriminación en la escuela Los iguales y los otros Socióloga Cecilia Lipszyc *

La escuela actúa como dispositivo de reproducción cultural de la conducta ciudadana. Junto con los conocimientos transmite un sistema de lealtades, la competencia, la creatividad, la solidaridad o su ausencia, el autoritarismo y las jerarquías. como forma natural de las relaciones sociales. Difunde todo un “currículum oculto” que, en la práctica, y desde una concepción patriarcal, funciona como uno de los más importantes disciplinadores que posee un Estado. Pero la escuela puede ser también el ámbito propicio para expandir y ejercitar la antidiscriminación. Con este objetivo en el 2000 el INADI inició una campaña cuyo eje central es el sistema educativo argentino, destinado a docentes de los tres niveles, y alumnos de todo el país.

Tradicionalmente entendemos por discriminación a la imposibilidad del pleno ejercicio de los derechos y garantías de ciertos sectores sociales de la población en razón del sexo, raza, creencias religiosas o políticas, nacionalidad, situación social, elección sexual, edad y discapacidades.

En el imaginario social cuando nos referimos a la discriminación se nos aparecen en primera instancia grupos muy referenciados como los judíos y los negros (actualmente debemos agregar las mujeres, fruto del esfuerzo del movimiento feminista mundial y nacional) porque todos los otros grupos y sectores discriminados no lo están a nivel consciente y este es uno de los mecanismos más profundos que opera para la existencia de la discriminación: La invisibilidad, la “naturalización” de las conductas discriminatorias. En la sociedad Argentina tras un discurso de “igualdad” existe, por ejemplo, un enorme vocabulario despectivo que estigmatiza a los grupos “diferentes”, los “feos, malos o sucios”

La cuestión muy visible es que la discriminación nunca se ejerce sobre los sectores poderosos de una sociedad. Estos han logrado siempre, a través de múltiples mecanismos económicos, sociales y culturales imponer sus intereses y su propia visión del mundo como la hegemónica y traducirlos como interés general de una sociedad.

La discriminación se ha ejercido siempre sobre todo aquello que se aparta, aquello que es diferente de lo hegemónico ya sea en lo social, en lo político o cultural.

Lo “diferente” por razones de nacionalidad, religión, raza, elección sexual, edad etc.

Lo “diferente” en razón de su condición social o económica: los excluidos: los pobres.

Lo “diferente” en función del sexo: las mujeres.

¿Diferente de qué?

Las sociedades modernas se basan en el paradigma instalado por la burguesía con la Revolución Francesa que sostuvo la igualdad de todos los hombres ante la ley, para disputarle a la aristocracia el supuesto de que el origen de la desigualdad era divino. Pero sabemos que hay unos más iguales que otros, entonces ¿quienes son los iguales? Los iguales son los que pueden asimilarse al modelo de lo “humano” impuesto por la burguesía. Esta concepción, de carácter androcéntrico, relegó a mujeres, pobres, extranjeros, de diferentes etnias, de religiones no dominantes y discapacitados entre otros grupos, a ejercer una “ciudadanía de segunda”. Por ello es necesaria la construcción de un nuevo concepto de ciudadanía, de un nuevo contrato social. (Esta es la base de una democracia participativa, forma de organización social a la que aspiramos.)

Este modelo fue el varón blanco, instruido, pudiente, heterosexual, cristiano y sin discapacidad visible. La naciente democracia moderna excluyó así a las mujeres, los pobres, los analfabetos y los extranjeros entre otros. El sólo ejemplo de lo que implicó la lucha en todo el mundo por la igualdad de los derechos políticos, por ejemplo el sufragio femenino, así lo demuestra.

La existencia de un “paradigma” al que deben asimilarse todos los “otros”, implica que aquellos que no tienen esos atributos son los diferentes, los inferiores, porque la existencia de un modelo hegemónico implica la imposición de las jerarquías basadas en la dominación y la desigualdad inherente a la hegemonía.

Toda discriminación está basada en lo que se denomina el prejuicio, que como su nombre lo indica, son conceptos previos al razonamiento. Algunos que vienen casi desde el origen de las sociedades humanas como el ejercido contra las mujeres, otros también muy antiguos como el basado en las diferencias de opinión ya sea religiosa o político (los judíos) y otros de la era industrial: la xenofobia, el racismo, y el muy alarmante rebrote actual de éstos fenómenos. Estos últimos tienen clarísimas causas en el desempleo y el empobrecimiento sucedido como consecuencia de las políticas de ajuste estructural en todo el mundo y que convierten a los discriminados en claros chivos expiatorios del malestar social.

Malestar social que tiene orígenes económicos y sociales muy claros. La ruptura de los modelos más inclusivos y abarcadores que se sucedieron después de la Segunda Guerra Mundial, que ampliaron la titularidad de los derechos sociales básicos de los seres humanos que a su vez ampliaron las bases sociales que legitimaron los nuevos modelos de democracia. Fueron modelos de solidaridad creciente que se tradujeron en grandes proyectos

colectivos. (En esta etapa se elabora la Declaración de los DDHH de Naciones Unidas).

A partir de la fenomenal crisis del capitalismo de los '70, se implementan los modelos hegemónicos neoliberales que se apoyan en la construcción social de un individualismo creciente, que tiende a la desintegración social porque se basa en la exclusión de enormes sectores sociales.

El deterioro de las condiciones de vida de estas crecientes masas excluidas refuerza los mecanismos de discriminación, al quebrarse las bases solidarias de las conductas humanas.

El ajuste estructural ha ahondado brutalmente la brecha entre ricos y pobres y estos son hoy día los más discriminados de la sociedad. De 9 a 10 millones de argentinos viven en situación de pobreza (datos de 2001), de los cuales el 70% son mujeres. Con esto queremos resaltar que en el interior de cada grupo social existen aún quienes son más discriminados que otros.

Los modelos neoliberales al no generar el consenso necesario para su legitimación generan forzosamente formas autoritarias de relaciones sociales y políticas, lo que redundo en formas mas violentas y crecientes de discriminación.

Según estudios realizados por la UNESCO, la discriminación racial tiene su origen en ideas científicamente erróneas que se desarrollan en la ignorancia. En 1949, un grupo de expertos de la UNESCO reunidos en París convino en que el término "raza" designa a "un grupo o población caracterizado por algunas concentraciones relativas en cuanto a la frecuencia y a la distribución de partículas hereditarias (genes) o caracteres físicos que, en el transcurso del tiempo, aparecen, varían e incluso desaparecen con frecuencia bajo la influencia de factores geográficos o culturales que favorecen el aislamiento.

La Reunión de Expertos que aprobó en París la "Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales", dijo en su declaración final lo siguiente": Los problemas humanos derivados de las relaciones llamadas raciales, son de origen social y no biológico. En particular, constituye un problema fundamental el racismo, es decir, creencias y actos antisociales basados en la falacia de que las relaciones discriminatorias entre grupos pueden justificarse por motivos biológicos." ***En el mundo de hoy, los prejuicios raciales y la discriminación proceden de fenómenos histórico-sociales***". Esto se refiere concretamente a fenómenos históricos tales como la Conquista del Nuevo Mundo, la colonización de África y Asia, y el incremento del antisemitismo en Europa Occidental.

Según Kiper, una de las definiciones más aceptadas de la discriminación racial es la que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el Artículo 1º de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial: ***"En la presente Convención, la expresión discriminación racial denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública."***

El racismo sostiene que todas las diferencias entre el grupo no dominante y el grupo dominante se consideran ejemplos de inferioridad de parte de los miembros del grupo no dominante y que las diferencias entre los grupos se explican todas por la biología y la herencia y son inmutables.

En América Latina es evidente la persistencia del racismo estructural o institucional que sistemáticamente excluye y margina a pueblos indígenas de su derecho a las tierras, libre determinación, desarrollo socio-económico, político y cultural, igualmente a los afro descendientes, migrantes, especialmente mujeres, niñas y niños, a quienes se les niega el ejercicio de los Derechos Humanos y de los beneficios del desarrollo: educación, empleo, salud, prestaciones sociales etc. Esta discriminación se efectúa a través de políticas públicas y leyes discriminatorias restrictivas de la migración. Debe ratificarse el derecho del inmigrante a la integración legal, incluyendo el acceso a la residencia permanente y a la ciudadanía.

Discurso violento

La Xenofobia, actualmente en América Latina, se refiere principalmente al rechazo y al abuso de los y las emigrantes laborales, que además de su condición de extranjeros, detentan, además, su raza, su etnia, y su clase social. De esta manera, la xenofobia desarrolla un discurso violento que excluye y daña al afectado en forma integral.

El discurso xenófobo sostiene que los inmigrantes vienen a "quitarnos los puestos de trabajo". (Incluso un sindicato empapeló la Ciudad contra los paraguayos) Pero si observamos los datos del INDEC, por ejemplo en provincia de Buenos Aires, sólo un 11.9% de la PEA (Población Económicamente Activa): está ocupado por extranjeros y generalmente en trabajos y condiciones laborales que los argentinos no aceptarían (basta leer las muertes de bolivianos en la construcción) .

Según técnicos del INDEC, hay indicios de que a partir de 1996 comienza un descenso en lo que se refiere a la llegada de emigrantes de otros países. Los datos aún no están procesados.

Los mecanismos que operan para el ejercicio de la discriminación son múltiples. Pero queremos hacer hincapié en dos que en la esfera de la cultura son poderosísimos. Uno es el aparato educacional y el otro es el lenguaje.

La escuela si bien puede ser un excelente mecanismo para el cambio cultural, de hecho lo fue, es al mismo tiempo un dispositivo muy claro de la reproducción cultural del sistema social. A través de ella internalizamos no solo los conocimientos, o su ausencia, sino lo más importante es la cosmovisión que nos transmite, el sistema de lealtades, de solidaridad o su ausencia, la competencia, la creatividad o su ausencia, el autoritarismo y las jerarquías como forma cotidiana y "normal" de las relaciones sociales y muchos otros más. (todo aquello que técnicamente se denomina curriculum oculto). La escuela ha sido concebida como reproductora de los modelos sociales patriarcales y jerárquicos. Es uno de los disciplinadores más importantes del Estado.

La supuesta neutralidad del lenguaje:

El lenguaje es uno de los más formidables formadores del pensamiento y la conciencia, es el estructurador básico de nuestras categorías de pensamiento y por lo tanto es un excepcional mecanismo de producción y reproducción simbólica e ideológica, por ende reproduce y refuerza la discriminación y los prejuicios. Por ejemplo: "hombre público" es una persona de bien, preocupado por el bienestar de la sociedad, "mujer pública es una prostituta. Dado que el rol básico de las mujeres debe ser el hogar y la familia aquella que está en lo público pertenece a las "otras" y esa trasgresión hubo que punirla socialmente. Por ello es tan importante bregar para que el lenguaje, cuyo uso es casi inconsciente para las personas se visibilice, se vuelva consciente y logremos así modificarlo. Nunca se insistirá demasiado en la necesidad de la utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista.

El objetivo al que debe tender nuestra sociedad es la vida en pluralidad y democracia, incorporando el respeto a las diferencias como parte constitutiva de la modernidad.

En este camino se han logrado avances como la legitimación de un nuevo concepto de igualdad basado no en lo legal, sino en la real igualdad de oportunidades y trato. Uno de los mecanismos más eficaces para lograr la igualdad de oportunidades y trato es la implementación de acciones positivas en todos los campos, porque la igualdad jurídica entre las personas no se garantiza con sólo enunciarla sino con medidas, acciones y políticas públicas que permitan el ejercicio de esa igualdad. (Artículo 75 de la Constitución Nacional)

*Coordinadora Nacional de Políticas Educativas y de Igualdad del Instituto Nacional contra la Discriminación

UNICEF propone intensificar de manera creativa el juego y el estudio en el aprendizaje

Estrategias para evitar la discriminación en la escuela

Combinar "de manera creativa" el juego y el estudio, capacitar a los maestros en materia de igualdad de género, promover la práctica de deportes y **revisar los prejuicios sexistas** de los libros de texto y los materiales didácticos. Estas son sólo **algunas de las recomendaciones** tendientes a reducir la brecha que todavía separa a varones y mujeres en el acceso a la educación, según el informe "Estado mundial de la infancia", elaborado por UNICEF.

En el mundo, de los 121 millones de chicos que no van a clases, 65 millones son niñas y 56 millones, varones. En América latina y el Caribe, en tanto, "se está produciendo un incremento de las niñas que abandonan la escuela, en especial en las zonas rurales", advierte el informe.

"El ideal de la educación universal sigue sin alcanzarse, y **se mantiene la distancia que separa a niños y niñas**", advierte el trabajo de UNICEF, en

el que se insta a tomar "medidas urgentes para aumentar la matriculación de las niñas en la escuela".

En ese sentido, se sugiere "que **el aula esté más centrada en torno del alumno**, y que sea más sensible en materia de género". Y se brega por "**una enseñanza y un aprendizaje participativos**, en el que juego y estudio se combinen de manera creativa". UNICEF propone que los docentes reciban **capacitación en materia de igualdad de género en el aula**, "pues está verificado que algunos maestros valoran y alientan la participación de los varones en la clase más que la de las niñas, y distribuyen tareas siguiendo un criterio de género".

También llama a **fomentar el cuidado de la salud y la práctica deportiva**, "debido a que el deporte es una actividad masculina en la mayoría de los países, y la participación de las niñas sirve para poner en duda los estereotipos y desafiar diversas actitudes enraizadas en la comunidad".

Por otra parte, aconseja revisar "los libros de texto y los materiales de aprendizaje, con un enfoque específico en materia de género; y **organizar los horarios de manera más flexible**", considerando las responsabilidades familiares, "en las que a menudo se ocupan más las niñas".

El estudio señala que, en la región, la tasa de matriculación en la escuela primaria durante el período 1997-2000 fue del 96 por ciento en los varones y del 94 por ciento en las mujeres. Sin embargo, se registra el fenómeno de "desigualdad invertida de género": son los varones quienes presentan un menor rendimiento académico y mayores tasas de repetición y de ausentismo.

Además, se recomiendan medidas a adoptar fuera del aula, como la reducción de la carga de labores domésticas en las niñas. Se insta a que **las madres jóvenes puedan regresar a la escuela** —algo que en muchos países todavía está prohibido— y se hace hincapié en la necesidad de **combatir la violencia sexual, física o emocional**. "Un problema frecuente es el abuso de las niñas por parte de los maestros. Quebrar el silencio es importante para su diagnóstico y prevención", concluye UNICEF.

Tomado de:

http://www.cajadocente.com.ar/discriminacion_escuela.doc
<http://www.discriminacion.org/educacion/educacion.htm>